

GOBIERNO DE CHILE  
MINISTERIO DEL INTERIOR  
Y SEGURIDAD PÚBLICA  
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR  
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA  
Y MIGRACIÓN

Nº Interno: 4564532

MINISTERIO DEL INTERIOR  
Y SEGURIDAD PÚBLICA  
DEPTO. EXTRANJERÍA Y MIGRACIÓN

15 MAY 2014

RESOLUCIÓN EXENTA N° 45919

Santiago, 22 de Abril de 2014

**TOTALMENTE TRAMITADO**

VISTO: estos antecedentes; lo informado por la Jefatura de Investigaciones de Chile en COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA N° 250.865 y 250.866 del año 2014; y

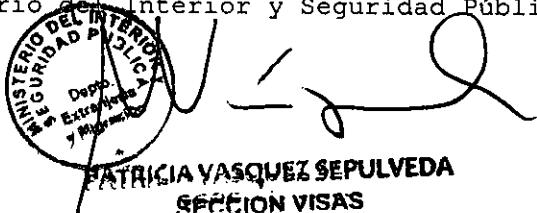
DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos Nos. 13, 35, 39, 130, 132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. N°597 de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S. 296 de 1995, todos del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

- 1.- OTÓRGASE visación de Residencia SUJETA A CONTRATO, a doña Eleida Josefina SALAZAR VILLALBA de nacionalidad VENEZOLANA, don Ross Anthony Salazar WEBB de nacionalidad ESTADOUNIDENSE en condición de DEPENDIENTE de Ross Reynolds WEBB, hasta 04.04.2016.
- 2.- PÁGUESE por los interesados la suma correspondiente a la visación otorgada.
- 3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior y Seguridad Pública

  
PATRICIA VASQUEZ SEPULVEDA  
SECCION VISAS

RSD/PVS/ace

[721]22/04/2014

Distribución:

- 1.- Policía Internacional
- 2.- Archivo